Ministerio de Agua, Energía
y Medio Ambiente
Provincia de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA; 12 OCT. 2021

VISTO:

El Expediente EX-2021-01198034- -CAT-DPEPH#MAEMA, mediante el cual se tramita la Contratación Directa N° 35/2021, que tiene por objeto la obra: "**PLANTA DEPURADORA DE EFLUENTES CLOACALES DOMICILIARIOS DE LA LOCALIDAD DE SAUJIL – DPTO. POMAN – PROVINCIA DE CATAMARCA**"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación se rige por las Disposiciones de la Ley N°5680 – Ley de Emergencia en Servicios Públicos de agua potable, desagües cloacales y agua para riego agropecuario e industrial de la Provincia de Catamarca, Ley de Obras Públicas N° 2730 y su Decreto Reglamentario N° 1697/74, al Decreto Acuerdo Nº 151/2020 y su modificatorio Decreto Acuerdo N° 1760/2020, al Convenio de Financiamiento suscripto con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, al Pliego General de Condiciones para la Contratación de Obras Públicas de la Provincia y supletoriamente por la Ley N° 4938 que establece y regula "La Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial" y su modificatoria Ley N° 5636, su reglamentación Decreto Acuerdo N° 907/98, por el Anexo I – Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo Nº 1127/2020 y su modificatorio Decreto Acuerdo Nº 1573/2020; Decreto N°691/16 que establece el Régimen de Re determinación de Precios de los Contratos de Obra Pública de la Administración Pública Nacional, Ley N° 3559 – Ley de Procedimientos Administrativos Provincial; Contrato de Obra Pública y la Ley Nº 5.038 "Compre y Contrate preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios Nº 1.122/01, modificado por Decreto Acuerdo Nº 445/02 y Decreto Acuerdo 1154/13. La modalidad será el sistema de "Ajuste alzado"

Que en orden 02 al 07, obra Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculo, Pliego de Especificaciones Técnicas, Cómputo y Presupuesto por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 02/100 ($104.865.658,02), Diagrama de GRANTT y Planos.

Que por actuaciones DI-2021-01207800-CAT-DPEPH#MAEMA (orden 08), se digitaliza Disposición D.P.E. y P.H. N°16 de fecha 16 de septiembre de 2021, que aprueba la documentación Técnica, Grafica, Memoria Descriptiva, Memoria de cálculo, Pliego de especificaciones técnicas, Cómputo y presupuesto, Diagrama de Gantt y Planos para la Ejecución del proyecto "PLANTA DEPURADORA DE EFLUENTES CLOACALES DOMICILIARIOS DE LA LOCALIDAD DE SAUJIL".

Que en orden 11, obra nuevo Presupuesto Oficial de la obra por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 02/100 ($104.865.658,02).

Que en orden 12, por actuación DI-2021-01325192-CAT-DPEPH#MAEMA se digitaliza Disposición D.P.E. y P.H. N°017 de fecha 29 de septiembre de 2021, que deja sin efecto el Cómputo y Presupuesto obrante en orden 05 y aprueba el nuevo Cómputo y Presupuesto obrante en orden 11, por la suma de PESOS CIENTO

MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
CATAMARCA

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 02/100 ($104.865.658,02).

Que en orden 14, se digitaliza el CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION Y FINANCIACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "PLANTA DEPURADORA DE EFLUENTES CLOACALES DOMICILIARIOS" LOCALIDAD DE SAUJIL - PROVINCIA DE CATAMARCA.

Que en orden 16, obra documentación acreditando la debida intervención de la Unidad Sectorial de Inversión (USI), mediante Constancia del Registro en el Sistema BAPIN II N° 16/28/6250.

Que por actuaciones NO-2021-01330042-CAT-MAEMA (orden 18) el Director Provincial de Obras Hidráulicas y este Ministerio solicitan a la Secretaría de Administración iniciar la contratación pertinente para la ejecución de la Obra de marras, autorizando su imputación presupuestaria a la fuente especificada en la misma.

Que en orden 20, obra el Formulario de Solicitud de Gastos N° 923/2021, por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 02/100 ($104.865.658,02).

Que en orden 22, por actuaciones PLIEG-2021-01353825-CAT-DPLC#MAEMA obra el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos del I al XI, elaborados por la Dirección Provincial de Licitaciones y Compras – Secretaría de Administración de este Ministerio para la Contratación Directa N° 35/2021.

Que en orden 25, por actuación IF-2021-00651315-CAT-DSJ#CGPA, luce el Informe de Contaduría General de la Provincia sobre la publicidad y difusión de contrataciones que se realicen en el marco de Convenios Específicos de Cooperación y Financiación para la ejecución de obras entre este Ministerio y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

Que en orden 26, toma intervención la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, mediante Dictamen D.P.A.J. – MAEMA N°489/2021, manifestando que: *"Por todo lo expuesto, conforme al análisis desarrollado, y de acuerdo a las consideraciones fácticas y jurídicas integrantes del mismo, esta Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos considera que corresponde, salvo mejor criterio de la superioridad, que cumplimentadas que fueren previamente las observaciones realizadas en el acápite precedente Punto 1. y 5. por la Dirección Provincial de Licitaciones y Compras – Secretaría de Administración de este Ministerio, se dé continuidad a las presentes actuaciones, a los efectos de que el Sr. Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente, proceda expedir el instrumento legal correspondiente que prevea: a) la aprobación del Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 35/2021 y documentación Administrativa y Contable que la conforman, acorde con las previsiones del Artículo 6º de la Ley de Obras Públicas Nº 2730 y el Art. 3º - apartado 1) del Decreto O.P. Nº 1697/1974; b) La autorización del procedimiento de Contratación Directa Nº 35/2021; c) La fijación de lugar, día y hora de apertura de las ofertas; d) La designación de la correspondiente Comisión Evaluadora, para la consecuente observancia de los Puntos 2. y 3."*

Que en orden 29 y 30, obra el Pliego General de Condiciones y Pliego Particular de Condiciones con sus respectivos Anexos corregido, correspondiente a la Contratación Directa N° 35/2021, que tiene por objeto la ejecución de la obra:

MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
CATAMARCA

"PLANTA DEPURADORA DE EFLUENTES CLOACALES DOMICILIARIOS DE LA LOCALIDAD DE SAUJIL – DPTO. POMAN – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 4° de la Ley Provincial N° 5680 –Ley de Emergencia en Servicios Públicos de agua potable, desagües cloacales y agua para riego agropecuario e industrial de la Provincia de Catamarca, aprobada por Decreto N° 2514/20 de fecha 28 de diciembre de 2020; el Decreto Nº 2744/2019 y Decreto G. J. y D.H. Nº 12/2019, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Aprobar** la Documentación Técnica, Administrativa y Contable de la Contratación Directa N° 35/2021, que tiene por objeto la ejecución de la obra: **"PLANTA DEPURADORA DE EFLUENTES CLOACALES DOMICILIARIOS DE LA LOCALIDAD DE SAUJIL – DPTO. POMAN – PROVINCIA DE CATAMARCA"**; cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 02/100 ($104.865.658,02).

ARTICULO 2°.- **Autorizar** el llamado a la Contratación Directa N° 35/2021, que tiene por objeto la ejecución de la obra: **"PLANTA DEPURADORA DE EFLUENTES CLOACALES DOMICILIARIOS DE LA LOCALIDAD DE SAUJIL – DPTO. POMAN – PROVINCIA DE CATAMARCA"**; cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 02/100 ($104.865.658,02), con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS, contados a partir del acta de inicio de obra.

ARTICULO 3°.- **Fijar** Fecha y Hora de Apertura para el llamado a la Contratación Directa N° 35/2021, dispuesto en el Artículo precedente:

FECHA DE APERTURA: 21 de octubre de 2021
HORA: 11:00
LUGAR: Dirección Provincial de Licitación y Compra de la Secretaría de Administración del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, ubicado en Avda. Belgrano S/N° - Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE) - Pabellón N° 2 – San Fernando del Valle de Catamarca.

RETIRO U OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Dirección Provincial de Licitación y Compra de la Secretaría de Administración del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, sito en Av. Belgrano S/N° – C.A.P.E. – Pabellón N° 2.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Dirección Provincial de Licitación y Compra de la Secretaría de Administración del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, sito en Av. Belgrano S/N° – C.A.P.E. – Pabellón N° 2, hasta el día 21 de octubre de 2021 a horas 11:00.

ARTICULO 4°.- **Designar** a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación de la presente Contratación a: Asesora Legal Dra. Valeria GERVAN,

MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
CATAMARCA

D.N.I. N°28.780.923; C.P.N. Esteban GUTIERREZ, D.N.I. N°27.504.749; y al Ing. Víctor Roberto GALVAN, D.N.I. N°14.058.714.

ARTICULO 5°.- El gasto emergente de la presente Contratación será imputado a la partida presupuestaria asignada a tales efectos.

ARTICULO 6°.- A sus efectos tomen conocimiento: Integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, Secretaría de Administración y Dirección Provincial de Obras Hidráulicas.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro oficial y Archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL A.E y M.A. N° 1515

ALBERTO ALCIDES KOZICKI
MINISTRO DE AGUA
ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
CATAMARCA

Gobierno de Catamarca
2021

Hoja Adicional de Firmas
Resolución Firma Ológrafa

Número: RS-2021-01427887-CAT-MAEMA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Martes 12 de Octubre de 2021

Referencia: Res.Min.AEyMA N°1515-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2021.10.12 13:11:57 -03'00'

Marcela Alejandra Carrizo
Administrativo/a
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2021.10.12 13:11:59 -03'00'